



2015: "Año del Empleo"
 Moctezuma, Sonora, a 19 de agosto de 2015.
 Oficio AYF-085-15
 ASUNTO: Solventacion observaciones
 Egresos 2014.

C.P. RAFAEL PACHECO SOTO
 Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
 Presente.

En relación al oficio S-1334/201, signado por la Secretaria de la Contraloría General, mediante el cual se nos da a conocer el Informe Parcial de Auditoria correspondiente a la revisión efectuada al rubro de Egresos por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por este medio me permito presentar a su consideración el Informe de Aclaraciones y/o Solventaciones en su caso, a la observación derivada de la revisión practicada.

Observación No.1

Al llevar a cabo la revisión de las pólizas que soportan el ejercicio del gasto por periodo de enero a diciembre de 2014, se constató que la Universidad de la Sierra incumplió con el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, el cual señala que los pagos que realicen las Entidades y Organismos por cualquier concepto a excepción de los servicios personales (capítulo 1000), cuyo importe sea superior a \$5,000, éste deberá realizarse invariablemente mediante transferencia electrónica de fondos; a continuación se presentan algunos pagos realizados:

Num. De cheque	Fecha según póliza de cheque	Proveedor	Concepto	Importe (Pesos)	Observaciones
0034	12-02-14	Gasolinera la Candelaria	Gasolina utilizada en poda del nogal	10,000.00	Pago con cheque
0047	23-05-14	Francisco Javier Gámez romero	Análisis de 303 muestras de suelo	218,196.00	Pago con cheque
06150	18-03-14	Radio Sonora	Pago de fac 5670. Por de promocionales	10,000.00	Pago con cheque
6169	31-03-14	Grupo Atlas Profesionales S.A. de C.V.	Pago de vigilancia enero y febrero 2014.	57,976.90	Pago con cheque
0024	20-06-14	Proyectos Computacionales y Comunicaciones S.A.	Pago de televisión LD 42"	8,000.00	Pago con cheque
0083	24-06-14	León Felipe Irigoyen	Pago de curso a docentes, según f-8.	20,560.00	Pago con cheque
0084	03-07-14	Sumilab S.A. de C.V.	Fac-EH006206, mobiliario de laboratorio	38,396.00	Pago con cheque
0085	03-07-14	Proyectos Computacionales y Comunicaciones S.A. de C.V.	F-687 pago de 4 videoproyectores	33,623.99	Pago con cheque
2909	30-07-14	Comisión Federal de Electricidad	Pago por obras específicas	189,144.96	Pago con cheque

UNIVERSIDAD DE LA SIERRA
RECIBIDO

20 AGO. 2015

RECTORIA
 Secretaria



SEC





Informe de justificación y/o solventación en su caso: El motivo por el cual no se efectuaron los pagos superiores a \$5,000 mediante transferencia electrónica de fondos, tal y como lo estipula el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", se debe a que no se contaba con el servicio por parte de la institución bancaria para poder realizar los pagos mediante ese medio, y no fue hasta el mes de agosto de 2014 que se dio de alta esta atribución dentro de los servicios prestados por el banco (Anexo I). A partir de ésta fecha se da cumplimiento con el segundo párrafo del artículo cuadragésimo séptimo del citado acuerdo.

Observación No.2

Al momento de la revisión del ejercicio del gasto enero-diciembre 2014, se constató que la mayoría de las pólizas de diario no cuentan con las firmas de "Elaboró-Revisó-Autorizó, se tomó una muestra de los meses de octubre a noviembre 2014 y se determinó que de 191 pólizas, solo 10 contaban con las firmas requeridas, 28 no contaban con ninguna, y las restantes 153 algunas contenían una o dos firmas.

Fecha de las pólizas	Pólizas firmadas	Pólizas sin ninguna firma	Pólizas del mes	Observaciones
Octubre	67,79,85	4,9,12,13,14,15,	92	Las demás pólizas, algunas tienen una o dos firmas
Noviembre	31,36,38,86,87,89,99	11,17,20,22,24,25,26,28,29,30,32,33,34,35,37,39,40,41,42,43,44,45	99	Las demás pólizas, algunas tienen una o dos firmas

Informe de justificación y/o solventación en su caso: Efectivamente, algunas pólizas archivadas en las carpetas que respaldan la contabilidad de la Institución carecían de algunas firmas, esto debido a las cargas de trabajo del personal del área contable que los limitaba en recabarlas. Se procedió a verificar la totalidad de las carpetas y recabar las firmas faltantes.

Medida preventivas tomadas: Como medida para prevenir esta situación, así como la recurrencia en la observación determinada, se instruyó al Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Entidad para que en lo sucesivo al finalizar el mes realice la revisión de las carpetas de pólizas generadas y proceda a recabar las firmas requeridas. (Anexo II)

Observación No.3

Dentro de la partida 3410, "Servicios Financieros y Bancarios", se hizo un cargo por \$1,573.00 por recargos y actualizaciones de pago de Impuestos Sobre la Renta, del mes de julio del 2014 por retraso en la presentación de la declaración, como a continuación se describe:



SEC





Póliza	Fecha de la póliza	Beneficiario	Concepto	Importe (Pesos)	Observaciones
PD-03	19-08-14	Servicio de Administración Tributaria	Pago de recargos y actualizaciones, correspondientes al mes de julio del 2014	\$1,573.00	Se enteraron los impuestos con dos días de retraso ante el SAT

Informe de justificación y/o solventación en su caso: Efectivamente, en el caso de la presentación ante el Servicio de Administración Tributaria los impuestos correspondientes al mes de julio de 2014, estos fueron enterados un día después a su vencimiento, lo que provocó el que se generaran recargos por un importe de \$1,573.00. Se procedió a realizar el cargo del importe pagado indebidamente al Jefe del Departamento de Recursos Financieros, quien es el responsable de la presentación de las declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales ante el Servicio de Administración Tributaria, y el importe en mención fué descontado vía nomina (Anexo III).

Medida preventivas tomadas: Como medida para prevenir esta situación, así como la recurrencia en la observación determinada, se instruyó al Jefe del Departamento de Recursos Financieros de la Entidad para que en lo sucesivo tome las medidas necesarias a fin de presentar en tiempo y forma las contribuciones federales ante el Servicio de Administración Tributaria (Anexo IV)

Sin otro particular, aproveché la ocasión para enviarle mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE

"Una Puerta Abierta al Cambio y al Desarrollo"

CP. MANUEL ENRIQUE PERALTA VASQUEZ

JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p.- Ing. Gabriel Amavizca Herrera, Rector de la Universidad de la Sierra

C.c.p.- Archivo.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA



SEC

